

//tevideo, 18 MAYO 2023

Acta 2923

Resol. N° 565 / 23

**VISTO:** que por Resol. N° 291/21 de fecha 10/03/2021 fue aprobado un Acuerdo Marco entre ANTEL y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

**RESULTANDO:** que el Artículo 7° de dicho Acuerdo Marco prevé la revisión y modificación de los acuerdos operativos complementarios vigentes entre ambas partes, a fin de adaptarlas a los cambios tecnológicos ocurridos en el ámbito de las telecomunicaciones en nuestro país.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resol. N° 1022/11 de fecha 28/07/2011 fue aprobado un Acuerdo Operativo sobre el Programa de Conectividad Educativa (PCE) entre ANEP y ANTEL;

II) que resulta necesario actualizar dicho Acuerdo Operativo, por lo que representantes de ANTEL y de ANEP elaboraron un proyecto de nuevo Acuerdo Operativo sobre el PCE;

III) que el Área Asesoría Legal incorporó a folios 111 a 118 la última versión del proyecto de Acuerdo Operativo de Conectividad Educativa 2022-2025.

**ATENCIÓN:** a lo informado por el Área Clientes Corporativos y División Atención de Clientes Corporativos,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

1°-**Aprobar** el proyecto de Acuerdo Operativo de Conectividad Educativa 2022-2025 entre ANTEL y ANEP adjunto a folios 111 a 118 del presente expediente.

2°-**Facultar** a la Asesoría Notarial para introducir modificaciones a dicho proyecto de Acuerdo Operativo, de acuerdo con las cláusulas de estilo.

3°-**Disponer** que las exoneraciones de tarifas dispuestas por la presente Resolución sean imputadas a la cuenta "Exoneraciones PCE" (cuentas 5850210000 y 5850230000)

4°-**Oficiar** a la ANEP.

SIGUE SERIE ____ N°							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

Cumplase por Secretaría General lo dispuesto en el numeral 4º; luego, pase a Gerencia General, a la Sub Gerencia General Ventas, Sector Asesoría Notarial, a las Divisiones Atención de Clientes Corporativos y Económico Financiera, y al Área de Relacionamiento con la Comunidad.

Expte. EE2022-65-001-002359  
pg



Elena Grauert Hamann  
Abogada  
Secretaría General



GABRIEL GUZMÁN ARMAND-UGON  
PRESIDENTE

